

GLOBAL COMMONS EN LA ERA DE LA INCERTIDUMBRE

Ángel Gómez de Ágreda

Teniente coronel del Ejército del Aire DEM

«No-one would have believed, in the last years on the nineteenth century...» (1).

La Revisión Cuatrienal de la Defensa (QDR) (2) que este año ha presentado la administración del presidente Obama incide en un concepto que, sin ser del todo novedoso, es poco conocido para el público en general. El *Global Commons* –singular y plural indistintamente– define aquellos espacios que, sin ser de soberanía de ninguna nación en concreto, pueden utilizarse por cualquiera en beneficio propio de acuerdo con unas reglas concretas aceptadas universalmente. El nuevo Concepto Estratégico de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) (3) recogerá, probablemente, también este término al que el Mando Aliado de Transformación ha dedicado una serie de conferencias con el fin de familiarizar a los aliados con el mismo.

El *Global Commons* incluye cuatro espacios cuyo libre acceso resulta de importancia capital para la Alianza y para cualquier nación moderna:

1. Las aguas internacionales y Zonas Económicas Exclusivas (ZEE).
2. El espacio aéreo.
3. El espacio exterior.
4. El ciberespacio.

La característica común a todos ellos, aparte del hecho de no estar bajo la soberanía de ninguna nación concreta, es que constituyen los espacios de tránsito de bienes, servicios e información. La interrupción del tráfico por cualquiera de ellos, incluso por un breve periodo de tiempo, acarrearía unas importantes repercusiones económicas, sociales y geopolíticas que no se limitarían a su región geográfica ni serían proporcionales a los daños causados directamente.

Ni Estados Unidos ni la Alianza Atlántica son los únicos interesados en mantener el libre acceso a los *Global Commons*. En realidad, la incidencia de su cierre en una nación está más en función de su dependencia de estas rutas de tránsito que de su afiliación política. De hecho, cada país tiene una serie distinta de vulnerabilidades a cada *Commons*. Para aquellos países exportadores o receptores de materias primas, el cierre de las rutas marítimas será más grave que para aquellos que comercian con productos de alto valor añadido, que se verán más afectados por la interrupción del tráfico aéreo. La explotación

(1) WELLS, H. G.: *War of the Worlds*, «Nadie hubiera pensado, en los últimos años del siglo XIX,...»

(2) «La era de la incertidumbre» forma parte del título de la Estrategia Nacional de Seguridad del Reino Unido de octubre de 2010.

(3) En: <http://www.defense.gov/qdr/qdr%20as%20of%2029jan10%201600.pdf>

del espacio exterior y del ciberespacio beneficia en mayor medida a aquellos países que más uso hacen de las tecnologías asociadas a los mismos y, por lo tanto, cualquier disfunción que tenga lugar en los mismos les afectará en mayor medida.

A la necesidad de mantener expedito el acceso al *Global Commons* se contraponen un segundo concepto necesario para entender la situación que se plantea en estas líneas: el A2/AD (*Anti-Access/Area Denial*). Mientras que el mantenimiento franco de las rutas supone una actividad continuada, su interrupción puede llevarse a cabo sin interés o propósito de explotarlas uno mismo. Destruir siempre es más fácil y barato que construir y, por lo tanto, los medios A2/AD suponen la mayor amenaza a la libertad de acción en los *Commons*. Esta amenaza es tanto mayor cuanto que los elementos requeridos para limitar la utilización de los *Global Commons* es, en muchas ocasiones, accesible para elementos no estatales e, incluso, unipersonales tanto por lo moderado de su precio como por la facilidad de su acceso. Los efectos, por ejemplo, que puede tener un *hacker* en una red informática de una empresa o de un gobierno son absolutamente desproporcionados a la inversión realizada.

Muchas publicaciones incluyen un quinto *Global Commons* que nada tiene que ver con el tránsito de bienes o de datos. Sin embargo, el medio ambiente, la ecología, mantiene una serie de analogías con este grupo. Con independencia de su ubicación en territorio de un Estado, los beneficios y perjuicios derivados de la conservación o no del medio ambiente dentro de unos límites afectan al conjunto de la población del planeta. La necesidad de proteger este bien común puede ser tan acuciante –incluso más– que la de asegurar el libre tránsito por cualquiera de los otros, aunque el beneficio económico o geopolítico no sea tan evidente a corto plazo.

Globalización y soberanía

Durante miles de años, la humanidad ha crecido y se ha desarrollado siguiendo las pautas y las rutas del comercio entre los pueblos. Muchos de ellos convirtieron la actividad mercantil en su mayor patrimonio. Abundan los ejemplos de pueblos que basaron su supervivencia y progreso en el mantenimiento de las rutas comerciales marítimas. Los fenicios vivían de ellas, los atenienses se apoyaban en el mar para compensar su inferioridad en tierra firme, los romanos empezaron a ser un imperio cuando dominaron el Mediterráneo y sus fronteras venían definidas por el alcance de sus calzadas. Más recientemente, el Imperio británico sustituyó al español negando a éste el uso del mar y basando su defensa en su flota, como dijo el lord del Almirantazgo, lord St. Vincent:

«No digo que el francés no pueda venir, sólo digo que no puede venir por mar.»

El fracaso alemán en su intento de cortar el cordón umbilical que unía al Reino Unido con su Imperio supuso su incapacidad para rendir la Isla. Los geoestrategas que han definido buena parte del siglo XX han tenido siempre muy en cuenta a Mahan y primado el dominio de las rutas marítimas como camino a la dominación mundial y la negación del acceso a las mismas a la potencia opuesta.

Sin embargo, existe una diferencia entre el fenómeno de la «mundialización» propio del siglo XIX y buena parte del XX y la «globalización» (ambos términos siguen apareciendo

subrayados en los procesadores de textos, incapaces de encontrarlos en los diccionarios españoles a pesar de la frecuencia con que se utilizan). La mundialización implicó en su día el acceso de las naciones más avanzadas a los recursos de todo el planeta. La globalización va mucho más allá e implica una compleja red de interconexiones que no afectan sólo a actores estatales sino que incluyen a corporaciones, grupos y asociaciones y a individuos particulares. El mundo global se caracteriza por la multiplicidad de enlaces que implica cada transacción. Básicamente, podríamos definir el mundo global como uno en el que se ha añadido una dimensión sobre las existentes anteriormente. El globalizado es un mundo con acceso constante a Internet, con respuestas inmediatas y conexiones de todos con todos. El mundo global ha pasado de tener un *Commons* a tener cuatro que interactúan continuamente y que incrementan exponencialmente su complejidad. Ese es su gran valor y, por lo tanto, también su gran vulnerabilidad.

El mundo que surge de Bretton Woods tras la Segunda Guerra Mundial ya no basa la riqueza en la cantidad de oro que hay en tu bolsa. De forma creciente, la riqueza de las naciones tiene que ver cada vez más con factores intangibles que se «mueven» virtualmente. Es el número de conexiones y contactos lo que define el valor de las cosas y no su presencia física. De la reunión en la ciudad del estado de New Hampshire surge un nuevo modelo económico basado en instituciones encargadas de velar por su diseño y mantenimiento. Estados Unidos definió aquel orden mundial en el que nos hemos basado durante décadas. Su evolución ha desembocado en el presente estado de las cosas. Se presentan ante nosotros innumerables oportunidades e instrumentos con que aprovecharlas, pero esos mismos instrumentos en los que basamos nuestro estilo de vida condicionan nuestras posibilidades y nos colocan a merced de su disponibilidad.

Sin embargo, la explotación del *Global Commons*, hasta hace unos años muy restringida a un pequeño grupo de naciones, ha pasado a ser de un dominio casi universal. Al mismo tiempo, las actuaciones tendentes a la restricción de su uso también están al alcance de casi cualquiera. Estas dos circunstancias modifican radicalmente el panorama y requieren de una nueva estrategia y una nueva aproximación al problema. Como dijo Albert Einstein:

«No podemos resolver nuestros problemas con la misma forma de pensar que nos llevó a ellos.»

Global Commons

Los tratados de Derecho de la Inglaterra medieval definían la figura de los *Commons* como aquellas tierras pertenecientes a la comunidad o al municipio que se explotaban para beneficio común sin pertenecer a nadie en concreto. La extrapolación de este concepto a escala planetaria en tiempos recientes ha dado lugar al término *Global Commons* que hoy nos ocupa.

El mundo actual supone un compromiso entre la colaboración y la competencia. La dependencia mutua de todos los actores implicados hace que la geopolítica global deba tener en cuenta multitud de factores y a muchos socios-competidores. Así, a pesar de la rivalidad y competencia que mantienen últimamente Estados Unidos y República

Popular China, los lazos comerciales, financieros e industriales que mantienen hacen que la confrontación se vea matizada por los beneficios que se obtienen de la colaboración en otros campos.

Desgraciadamente, los mismos mecanismos y organizaciones que nos han traído hasta aquí no parecen ser los más adecuados para continuar el camino. El sistema internacional, tal y como está configurado, no nos permite sacar el mayor partido posible de los medios que hemos ido desarrollando y de los cuales ahora dependemos. La sociedad actual ha dejado de demandar exclusivamente seguridad física para sus personas y propiedades para incluir en ese concepto el libre acceso a todas las posibilidades que ofrece la globalización.

La amenaza actual procede de actores estatales, de grupos organizados o de individuos concretos que, con medios relativamente baratos pueden poner en jaque a los grandes Estados como probó la infiltración de *hackers* informáticos en los equipos de los dos candidatos presidenciales en las últimas elecciones estadounidenses.

Esta multiplicidad de amenazas ha llevado a Estados Unidos a abandonar su doctrina de mantener capacidad para luchar dos guerras simultáneamente para adoptar una en la que se pueda hacer frente a un:

«Amplio espectro de operaciones que pueden tener lugar en múltiples teatros y en marcos superpuestos» (QDR 2010). Así:

«El reto más significativo para el sistema internacional será cómo proteger a unas sociedades basadas en los beneficios del capitalismo liberal mientras defendemos el *Global Commons* que es la piedra angular del mundo globalizado (Dick Bedford, *Securing the Global Commons*).»

El Global Commons marítimo

Durante muchos siglos el mar ha sido el único *Commons*. Sólo los avances tecnológicos del siglo XX han permitido acceder a los otros tres. Ya hemos dado algunos ejemplos de su importancia pretérita. Mucho más recientemente, la última guerra en la que realmente se disputó el acceso al mar o al espacio aéreo, la de Malvinas en el año 1982 volvió a recalcar la importancia del mantenimiento de las líneas de comunicación en una guerra.

La Convención de Naciones Unidas para la Ley del Mar (UNCLOS) es el acuerdo internacional que define los espacios de soberanía y las ZEE de los Estados. Su redacción terminó en el año 1982 aunque no entró en vigor hasta finales de 1994, cuando fue ratificada por 60 países. Hoy en día, la mayor parte de los Estados, 160 han firmado y ratificado el tratado. En los últimos meses se ha hecho repetidas referencias a la UNCLOS en relación a las diferencias entre los países del Consejo del Ártico respecto al reparto de los espacios que quedarán libres de hielo ante el cambio climático. Más recientemente incluso se ha invocado ante la creciente tensión en el Pacífico Occidental respecto a la soberanía de distintos archipiélagos en el mar del Sur de China y en el mar de China.

Estados Unidos, implicado por derecho propio en la primera disputa y por decisión propia en la segunda, es signatario del tratado pero no lo ha ratificado por lo que sus apelaciones al mismo resultan, cuanto menos, paradójicas.

En cualquier caso, la UNCLOS seguirá estando de actualidad mucho después de resolverse las pretensiones chinas de exigir autorización previa a los buques que pretendan paso inocente por su mar territorial. Esta imposición, nacida de lo que China interpreta como un abuso de la cláusula que establece la libertad de tránsito más allá de las 12 millas adyacentes a la costa por parte de buques de la Armada estadounidense, se superpone con las reclamaciones de algunas islas del archipiélago de las Ryukyu, las Spratly y las Paracelso y afecta gravemente a los intereses directos de varios Estados del sureste asiático y al tránsito vital de otros muchos por esas aguas.

El 92% del comercio mundial, muy especialmente las materias primas y energéticas, viajan a lo largo de las líneas de comunicación marítimas. El valor total de este comercio es de más de 14 billones de dólares (cifras del año 2008), equivalente al producto nacional bruto de Estados Unidos.

Algunos estrechos, como Ormuz y Malaca concentran porcentajes muy elevados de este tráfico en regiones inestables y pasos constreñidos y que pueden ser fácilmente colapsados. Los geoestrategas han definido 16 estrechos críticos o «cuellos de botella» para la navegación mundial cuyo control supone la llave a todo el comercio descrito anteriormente y a la posibilidad de posicionar buques de guerra en todo el mundo.

La piratería moderna se concentra en estos espacios con alta densidad de tráfico y condiciona el tránsito de los bienes a través de ellos. Pequeñas embarcaciones con medios muy rudimentarios tienen un gran impacto sobre el bienestar de los países más desarrollados cuyos medios y estructuras no están adaptados a este tipo de amenaza.

Las políticas de adquisición de buques de guerra de muchos países reflejan el hecho de que la navegación marítima no ha perdido su importancia a pesar de la aparición del resto de los *Commons*. En la mayor parte de los casos, estas compras y desarrollos navales han cambiado su foco desde la proyección del poder aeronaval hacia las costas de un posible enemigo hacia el aseguramiento de las rutas marítimas o la capacidad de negación del uso de las mismas.

Estados Unidos está desarrollando, en este sentido, sus destructores lanzamisiles de la clase *Arleigh Burke* capaces de operar tanto en misiones de protección del *Commons* como en misiones de A2/AD. Igualmente, los dos nuevos modelos de LCS (*Littoral Combat Ship*), el *Freedom* y el *Independence*, denotan el interés por buques de menor tonelaje pero capaces de desplegarse rápidamente para proteger la libertad de navegación.

China se ha decantado por el desarrollo de una flota capaz de negar el uso del mar a un posible enemigo o rival. Sus fragatas y destructores, así como los submarinos de última generación, pretenden asegurar una gran potencia de fuego para hacer frente a unidades mayores de las que no dispone la Armada del Ejército chino.

En Europa, la tendencia al desarrollo de buques capaces de llevar a cabo misiones muy variadas, desde las logísticas a las de proyección de fuerzas de ataque o de ayuda humanitaria, se combina con la construcción de buques más pequeños de patrulla y protección. En el primer caso se incluirían desarrollos españoles como el buque de protección estratégica *Juan Carlos I* –de los que hay otros modelos similares como el *Mistral*

francés– o los buques-diques de desembarco *Castilla* o *Galicia*. En el segundo grupo entrarían los buque de acción marítima de última generación.

El Global Commons aéreo

Los salvajes atentados del 11 de septiembre de 2001 (11-S) cambiaron el mundo en muchos aspectos. Al mismo tiempo, pusieron al descubierto lo vulnerable que era el tráfico aéreo y la importancia del mismo. Las consecuencias que para la navegación aérea comercial tuvieron los secuestros de los cuatro aparatos son difícilmente cuantificables pero tenemos que admitir que los terroristas cambiaron para siempre la forma en que se hace uso del espacio aéreo.

Cada año se mueven por este medio 2.200 millones de personas, el equivalente a un tercio de la población mundial. El 35% del valor de las manufacturas –la inmensa mayoría de los productos con alto valor añadido– se exportan por avión. La importancia militar de la tercera dimensión difícilmente puede sobrevalorarse ya que se ha mostrado crucial en todos los conflictos desde la Segunda Guerra Mundial.

La libertad de uso del cielo para el desarrollo de las naciones ha sido objeto de regulación desde los albores de la aviación. Diversas leyes y tratados la protegen y regulan y los países tienden a coordinar los tráficos de manera que se optimice la navegación aérea.

El carácter tridimensional del medio aéreo, la falta de obstáculos o «cuellos de botella» y la posibilidad de acceso tanto al medio marítimo como al espacial desde el aire otorgan a este *Commons* una importancia capital y a los medios que por él se desenvuelven un poder de influencia extraordinario.

En este sentido, los desarrollos modernos tienden, también en este caso, a buscar la mayor eficiencia en la explotación de las posibilidades que sugiere el aire y a la capacidad de negación de su uso a un competidor. Para conseguirlo, los medios modernos persiguen alcanzar la mayor capacidad de permanencia, acumular el mayor número posible de vectores capaces de influir sobre los cuatro *Commons* y minimizar su vulnerabilidad.

La tendencia actual es hacia la potenciación de las flotas de aeronaves de ala rotatoria capaces de influir en las operaciones, militares o civiles, en superficie y de aeronaves de transporte capaces de explotar las ventajas del medio en cuanto a velocidad, alcance y discreción. En este sentido, la mayor parte de las plataformas tienden a dotarse de tecnologías más o menos *stealth* que minimicen su firma radárica o infrarroja. En lugar de seguir desarrollando nuevos y sofisticados aviones de caza, la industria aeronáutica se centra en el diseño de Sistemas Aéreos No Tripulados, UAS (*Unmanned Aerial Systems*) que permitan una mayor permanencia en el medio y una mayor capacidad de influencia en los demás.

Los responsables de navegación aérea de todo el mundo están buscando fórmulas válidas para integrar a los UAS en un espacio aéreo ya de por sí congestionado con el fin de permitir su explotación de forma segura. La capacidad de los equipos que se están diseñando para dotar a los UAS y su potencial para influir en el entorno aéreo, naval y cibernético hacen de estos medios un elemento fundamental en el control de los *Global*

Commons en el futuro próximo. UAS alimentados con energía solar o con cualquier otra que les permita una permanencia indefinida en el aire pueden constituir una alternativa barata a la utilización de satélites para muchas de las funciones que estos llevan a cabo en la actualidad. Con los avances tecnológicos llegará también la disponibilidad para que empresas y particulares tengan, en un futuro próximo, estas tecnologías y las capacidades que otorgan, al alcance de la mano.

Una idea central respecto al *Commons* aéreo –y quizás también al cibernético– es su inmensa capacidad para influir en los demás desde una posición de ventaja. Mucho más fácilmente accesible que el espacio exterior y con un dominio sobre el ámbito marítimo, el espacio aéreo permite negar fácilmente el uso de cualquier otro *Commons* sin necesidad de emplear los costosos y vulnerables medios asociados al espacio exterior.

El Global Commons espacial

El espacio exterior es cada vez menos un coto restringido a un selecto grupo de naciones capaces de situar un ingenio en órbita terrestre. Un nutrido grupo de naciones dispone de satélites para apoyar sus comunicaciones, investigación, navegación y observación de la Tierra. Sin embargo, las naciones con vectores capaces de elevar estos ingenios hasta más allá de la atmósfera siguen siendo muy limitadas en número.

Un hecho muy significativo en la carrera espacial tendrá lugar cuando, durante el año 2011, Estados Unidos retire del servicio a los transbordadores espaciales que, hasta el momento, venían asumiendo la mayor parte de las misiones de colocación en órbita y mantenimiento de los satélites de este país y sus aliados. La urgencia con que se ha buscado una solución, siquiera temporal, a este vacío da una idea de la importancia que tiene para cualquier potencia la capacidad para utilizar el *Commons* espacial.

La normativa relativa al espacio exterior es bastante más reducida que la que regula los anteriores, estando prácticamente limitada al Tratado del Espacio Exterior del año 1967. Éste apenas si va más allá de regular las órbitas y de prohibir el establecimiento de armamento en órbita. Escaso bagaje cuando varias potencias han ensayado, aparentemente con éxito, sistemas para interceptar (supongo que la expresión «derribar» no es apropiada en el espacio) satélites con misiles disparados desde aviones.

La vulnerabilidad de los satélites va mucho más allá de los ataques «cinéticos» –es decir, destructivos– desde la atmósfera o desde otro satélite. La naturaleza misma de los ingenios espaciales les hace particularmente susceptibles a recibir ataques sobre su capacidad para operar más que sobre su existencia misma. La destrucción física de los satélites genera, además, un riesgo inducido sobre cualquier otro ingenio orbital al dispersar residuos sólidos incontrolados a alta velocidad que permanecen en movimiento constante de forma indefinida.

El ciber-Commons

«If the 19 terrorists from 9/11 had been cyber-smart and attacked a single bank, it would've had an order of magnitude greater impact on the American and global economies than dropping the two World Trade Center towers, he said. The Bank of

New York and Citibank each handle about \$3 trillion a day in financial transfers. To put that in perspective, the size of the entire American economy, its annual Gross Domestic Product, is \$14 trillion. If the bank data was destroyed, there would be financial chaos.» Vicealmirante (ret.) Mike McConnell, USNavy, director de la Inteligencia Nacional (4).

El *Commons* cibernético es el único artificial de los cuatro y el único que no tiene una ubicación física. Su importancia, igual que la de los demás, está en función de la dependencia que muestre cada actor respecto del mismo. Sin embargo, la capacidad para operar en los tres *Commons* físicos está, cada vez más, mediatizada por este último que engloba a los anteriores. Mientras que el espacio aéreo «cubre» al naval y el espacio exterior al aéreo, el ciberespacio se superpone con todos ellos y permea en sus estructuras. Como afirma el almirante McConnell, el ciberespacio tiene un efecto multiplicador sobre las acciones que se desarrollan a su alrededor. En el caso que se discute, los daños se habrían decuplicado por todo el mundo si el ataque se hubiera producido sobre un banco; física o cibernéticamente.

Otra característica fundamental para entender el ciberespacio es su carácter intrínsecamente descentralizado. Internet se diseñó para ser la suma de infinidad de nodos, una red sin un centro único. De este modo, la red de redes ejemplifica perfectamente las relaciones que se mantienen entre las distintas capas del *Commons*. Cada nueva conexión aporta mucho más que lo que contiene en sí misma ya que afecta a todas las demás multiplicando su efecto tanto más cuanto más se relaciona con otras.

Tal y como afirma el doctor Dan Kuehl, de la Universidad Nacional de la Defensa de Estados Unidos, en su conferencia *Information and National Security*, la gran diferencia entre la guerra convencional y la cibernética es que no existe la profundidad estratégica que pueda permitir a una potencia recuperarse tras un primer golpe. En el ciberespacio, el primer golpe puede ser decisivo.

Por si fuera poco, más que ningún otro, el *ciber-Commons* escapa a prácticamente cualquier tipo de regulación y control por parte de los Estados y está disponible para cualquier particular con unos rudimentarios conocimientos de informática y un equipo de unos pocos cientos de euros. La trazabilidad de los flujos y los ataques informáticos puede limitar el establecimiento de autorías y la adopción de contramedidas ante acciones A2/AD en la red. La misma diferenciación entre el cibercrimen cometido por particulares y la ciberguerra utilizada por los estados puede pasar a ser una frontera borrosa que deje impotentes a los estados. El ciberespacio iguala en gran medida a todos los actores con independencia de su tamaño.

Conclusiones

Una idea central que debe animar a todo aquel que se acerque al estudio del *Global Commons* es la interrelación que existe entre cada uno de los *Commons*. El mundo actual obliga a que el control se ejerza sobre todos ellos simultáneamente. De nada

(4) En: <http://www.nato.int/strategic-concept/what-is-strategic-concept.html>

sirve tener el dominio absoluto del mar si somos vulnerables a ataques desde el aire o el enemigo tiene capacidad para bloquear nuestras comunicaciones y la recepción y emisión de datos. Incluso una pérdida temporal del acceso al *Global Commons* tendría un impacto muy significativo en los más variados campos. Una de las preocupaciones de Estados Unidos e Israel al considerar un posible ataque sobre las instalaciones nucleares iraníes ha sido el posible minado del estrecho de Ormuz por parte de los persas y los efectos que la carestía de crudo podría provocar en un mundo que todavía está recuperándose de la crisis financiera.

La complejidad de la situación se ve agravada no solamente porque los *Commons* han pasado en el último siglo de uno a cuatro sino porque los tres que se han incorporado tienen un alcance mucho mayor que el marítimo englobando cada uno a todos los anteriores y, en el caso del ciberespacio, permeando a los otros tres. Además, las interacciones entre los cuatro no multiplican dicha complejidad sino que, más bien, elevan la misma a la cuarta potencia. Siendo el *Commons* un concepto relativo a las relaciones que se producen en su ámbito, las relaciones entre ellos son realmente la clave para entenderlos.

De nada nos sirve mantener la integridad territorial de nuestros países si perdemos la libertad de acción asociada al *Global Commons*. El mundo global se nutre de los contactos entre sus actores y la mera preservación física de los mismos terminaría por «rendir por hambre» aquello que estábamos protegiendo de una agresión física directa.

Para hacer frente a los desafíos que plantea el mejor aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen sin poner en peligro nuestro acceso seguro, las estructuras de los Estados, los grupos, las empresas y los individuos deberán adaptarse a un nuevo paradigma que difiere sobremanera del actual. Las amenazas podrán provenir tanto de la acción exterior como de la inacción por nuestra parte y evolucionarán a ritmo creciente. La flexibilidad deberá, por lo tanto, presidir el diseño de nuestras estructuras.

Un mundo nuevo reclama reglas nuevas, instituciones acordes a su movilidad y la aceptación por parte de todos de que las oportunidades que el *Global Commons* ofrece vienen con los riesgos que conlleva marcados en la etiqueta del precio que tendremos que pagar. Igual que con la seguridad aeroportuaria después del 11-S, tendremos que decidir dónde colocar el punto de equilibrio entre el mantenimiento de las libertades y la seguridad, tendremos que navegar entre la competición con nuestros rivales y la colaboración con nuestros socios sabiendo que los dos serán los mismos:

«...but still they come.» (5).

(5) WELL, H. G.: *War of the Worlds*, «Y, sin embargo, vienen».

Bibliografía

- BEDFORD, Dick: *Securing the Global Commons*, 2010, en: *mne.oslo.mil. no:8080/ Multinatio/MNE7/ DickBedfor*.
- DEFENSE: *Quadrennial Defense Review Report*, febrero de 2010, en: <http://www.defense.gov/qdr/qdr%20as%20of%2029jan10%201600.pdf>
- DENMARK, Abraham M. et al.: *Contested Commons: The Future of American Power in a Multipolar World*, CNA (Center for New American Studies), 2010, ISBN: 978-193508721-2.
- DENMARK, Abraham: «Managing The Global Commons», *The Washington Quarterly*, julio de 2010, ISSN: 1530-9177.
- GOVERNMENT, HM: *A Strong Britain in an Age of Uncertainty: The National Security Strategy*, octubre de 2010.
- HOLMES, James R. and YOSHIHARA, Toshi: «China and the United States in the Indian Ocean: an Emerging Strategic Triangle?», *Naval War College Review*, number 61, 2008.
- KRASKA, James: *How the United States Lost the War of 2015*, Foreign Policy Research Institute, 2009.
- KUEHL, Dan: *Information and National Security*, NDU (National Defense University), presentación PPT.
- RAJA MOHAN, C.: «Rising India: Partner in Shaping The Global Commons?», *The Washington Quarterly*, julio de 2010, ISSN: 1530-9177.
- RAJA MOHAN, C. et al.: «Will India Become a Global Power?», *Council on Foreign Relations*, 2006, in: http://www.cfr.org/publication/11013/will_india_become_a_global_power_transcript_federal_news_service_inc.html
- ROEMER, Timothy J.: «Towards a Global Commons», *The Financial Express*, 28 de septiembre de 2010, in: <http://www.financialexpress.com/news/Towards-a-global-commons/689102/>
- WOODWARD, Bob: *Obama's Wars*, Simon & Schuster Ed., 2010, ISBN: 978-1439172490.